

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL **DEFINITIVA**

VALLENAR,

0 5 AGO. 2020

DECRETO EXENTO Nº U 1 5,57

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Comercial, Sra. Stephany Guzmán Guerra
- 2. Articulo Nº116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del
- 3. Artículos 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 4. Decreto Exento Nº 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. Otorgase Patente Municipal definitiva a nombre de la SRA. STEPHANY GUZMAN GUERRA, con domicilio en calle de la Comuna de Vallenar, con el giro de "DISEÑO DE VESTIR VENTA DE ROPA ACCESORIO ARTICULOS VARIOS".
- 2. Dispóngase que el contribuyente deberá cancelar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuvente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/mfc.-